Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
664 - 2026	Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	CC	1007293116

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		Durante el mes de junio, los acompañamientos psicosociales se orientaron prioritariamente al seguimiento y verificación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) correspondientes a la vigencia 2026. Esta actividad permitió identificar el nivel de avance en el cumplimiento de las acciones, metas y compromisos definidos por los y las firmantes de paz, de acuerdo con sus necesidades, intereses y proyectos de vida establecidos en el marco de su proceso de reincorporación. En este sentido, el ejercicio de seguimiento constituyó una herramienta fundamental para medir el alcance y cumplimiento de las acciones priorizadas por los y las firmantes de paz durante la vigencia 2026, permitiendo generar insumos técnicos para la toma de decisiones y la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la reincorporación integral, en concordancia con los lineamientos institucionales y los objetivos establecidos para el proceso. Teniendo en cuenta el rol como profesional facilitadora, este mes se continua con la población asignada: 49 firmantes de paz, 48 activos, 1 ausente, 20 son mujeres, 29 hombres. La población en su mayoría vive en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare y veredas aledañas. En el marco del Programa de Reincorporación Integral PRI se llevan a cabo diferentes actividades que fortalecen el acercamiento de las personas en proceso de reincorporación a su horizonte dentro del PRI. A continuación, se mencionan las acciones implementadas que permitieron avanzar en el proceso: **Primer seguimiento al ciclo anual 2026:** En el desarrollo de esta actividad se realizó un acercamiento personalizado a 48 firmantes de paz, destinando un tiempo aproximado de treinta (30) minutos por participante. Durante cada encuentro se revisaron las acciones priorizadas en el Plan Individual de Reincorporación, los mecanismos implementados para su cumplimiento. Se tuvieron aspectos importantes como: *El alcance del artículo 9 de la Resolución 2319 de 2024, mediante el cual se establece que el seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual es un proceso bimestral orientado a verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos y registrar los resultados en el SIRR. *La metodología para el desarrollo de las sesiones de seguimiento, enfatizando la preparación previa, la revisión de compromisos, la validación de soportes, el diálogo con la persona en reincorporación y el adecuado registro de la información en el sistema. *Los criterios para registrar el estado de cada actividad: Con avance, Sin avance, Sin avance justificado y Cumplido, así como los lineamientos para la reprogramación de actividades cuando corresponda. *La importancia de verificar los soportes establecidos en la Malla IR-F-178 antes de registrar una actividad como cumplida y de diligenciar de manera clara, coherente y completa las observaciones y descripciones en el SIRR.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
664 - 2026		Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

1		Si	Asimismo, se brindó la retroalimentación individual sobre su proceso de reincorporación, permitiendo fortalecer la comprensión de los compromisos adquiridos y promover la toma de decisiones informadas frente a las metas establecidas para la vigencia 2026. Como resultado de este ejercicio, se consolidó un balance individual que evidencia el estado de cumplimiento y seguimiento de cada persona en proceso de reincorporación, quedando así: En estado "cumplido" un total de 94 acciones: **1.1.1.1.1:** 2 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **1.1.2.1.2:** 22 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **1.1.2.1.2.A:** 6 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **1.1.2.1.3:** 1 persona en proceso de reincorporación cumplió este periodo se seguimiento de la acción. **1.2.3.1.4:** 2 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **1.3.5.1.1:** 2 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **1.3.5.1.1 A:** 1 persona en proceso de reincorporación cumplió este periodo se seguimiento de la acción. **1.3.7.1.1:** 2 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **1.4.1.2.2:** 13 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **1.5.1.1.1:** 2 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **1.5.1.1.3:** 3 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **3.2.2.1.1:** 31 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **4.2.1.1.1:** 2 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. **4.2.2.1.1:** 2 personas en proceso de reincorporación cumplieron este periodo se seguimiento de la acción. Una vez realizado el primer seguimiento de este ciclo anual del 2026, se procede a establecer la participación en otras actividades que permitieron el avance del plan de reincorporación individual anual en la proyección de los seguimientos del mes de agosto, a continuación, se describen estas actividades: 1.3.5.1.1: Aportar los documentos requeridos para acceder a los beneficios del Sistema General de Pensiones vigente. 1.3.5.1.4: Participar en los espacios de orientación establecidas por el GT o por actores del sistema de general de pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS. 1.3.5.1.3: Reconocimiento y efectivo pago de pensiones y prestaciones sociales, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones. 1.1.1.1.1: Participar en la Estrategia Pedagógica del PRI. 2.3.1.1.1: Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria. 1.1.2.1.2: Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos. 1.3.7.1.1: Participar en espacio de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso. También se desarrollaron actividades complementarias orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación de la población sujeto de atención. Estas acciones estuvieron enfocadas en facilitar el acceso a la oferta institucional, fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional y promover la gestión oportuna de respuestas frente a las necesidades identificadas. Lo anterior contribuyó al mejoramiento de las condiciones de atención, acompañamiento y seguimiento de los beneficiarios, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso de reincorporación: **Invitación a participar en la Rendición de cuentas:** Este mes se extiende la invitación a las personas en proceso de reincorporación a participar en la rendición de cuentas de la ARN, allí se pudo visualizar el alcance de la agencia desde todos sus puntos de atención y el impacto de en el desarrollo de condiciones y la ciudadanía plena en los y las firmantes de paz. En este escenario los asistentes pudieron conocer en términos de rubro e inversión el impulso de la economía en el proceso de reincorporación y sus beneficiarios. **Oferta de vinculación inclusión financiera:** Se socializa con las mujeres firmantes de paz lo relacionado con la oferta orientada al fortalecimiento de capacidades financieras, promoviendo la autonomía económica y la inclusión financiera de las mujeres participantes de los procesos de reincorporación, esto se hace en especial con las mujeres que priorizaron esta acción entro de su ciclo anual 2026 esta acción. **Reunión Fondovivienda:** En este escenario se vinculan 13 firmantes de paz que son beneficiarios actualmente del beneficio de vivienda, allí se abordan temas importantes como la asignación de los lotes de cada persona, esto se adelantó por parte de la ANT. De igual manera se adelantaron actividades con respecto a la socialización de clausulas y sistema productivo de las tierras entregadas. **Participación en el Programa de Reunificación Familiar:** Este mes se contó con la participación de 3 firmantes de paz que avanzan significativamente en su proceso de búsqueda de familiares. Este ejercicio es liderado por los profesionales de nivel central que se desplazan hasta los territorios al acercamiento con los y las firmantes de paz. Así mismo se revisa el histórico de los seguimientos con referencia al cumplimiento de esta acción que esta priorizada en el ciclo anual 2026 de las personas en proceso de reincorporación. **Culminación estrategia FOMENTO:** Este mes se da por terminado el proceso de participación de las personas en proceso de reincorporación en la estrategia, allí se lograron recuperar la pervivencia de saberes tradicionales de las comunidades étnicas a través de la vinculación de los y las firmantes de paz, dejando como mensaje la importancia de llevar el mensaje de reconciliación y construcción de paz en los territorios. **Culminación del diplomado en participación ciudadana e incidencia política:** Este proceso de formación orientado al fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática. Un firmante de paz bajo mi cargo pudo recibir satisfactoriamente su diploma que acredita su buena participación. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En respuesta a esta obligación contractual, en el mes de junio se continua contando con el "Guion Pedagógico para el proceso de orientación a los colectivos en la formulación de su plan de reincorporación colectiva" sigue siendo el peldaño para la elaboración de los planes de reincorporación colectivos, el cual, permite que la población sujeta de atención que se encuentran vinculados a los diferentes colectivos puedan proyectar un horizonte que direccione hacia el cumplimiento de un objetivo en común de la forma asociativa de la cual son miembros activos. Actualmente se cuenta con los insumos necesarios para el proceso de atención inicial, socialización y pedagogía, dirigido a los colectivos que manifiesten interés en formular su plan de reincorporación colectiva, ya sea por solicitud directa de los mismos o por determinación del Grupo Territorial. Una vez se reciban las solicitudes voluntarias de formulación, se realizará el acompañamiento correspondiente conforme a la programación definida.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
664 - 2026	Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de junio, se llevaron a cabo acciones de articulación y gestión a nivel territorial, orientadas a facilitar el acceso de los y las firmantes de paz a la oferta institucional, tanto pública como privada. Estas gestiones se constituyen en un componente estratégico para la garantía de derechos, en la medida en que permiten conectar las necesidades identificadas de la población con las capacidades de respuesta de los actores presentes en el territorio. Este mes nuevamente se genera la articulación con las entidades como COLPENSIONES, We Effect, instituciones que están presentes en el territorio. Las actividades que se desarrollaron dieron cumplimiento a acciones del PRI que se plantean como apalancamiento para el avance importante de las y las firmantes de paz en llegar al éxito del horizonte planteado dentro del Programa de Reincorporación Integral. Mencionado lo anterior, se puntualiza aquellas ofertas que se originaron este mes: **Participación modelo educativo maestro itinerante:** Para este mes se reporta la baja participación de un firmante de paz, que se encuentra estudiado desde la vigencia anterior. En este sentido, se hace un acercamiento con la persona en proceso de reincorporación, donde se indaga el motivo por el cual no ha asistido a clase, a lo que la persona manifiesta, que por obligaciones laborales no le ha sido posible estar activo en el proceso educativo. **Participación modelo educativo tejiendo saberes:** En este modelo educativo continúan 2 personas activas, una ellas han presentado fallas dado que por oportunidades laborales se ha tenido que desplazar a la zona rural, donde le es difícil salir a la zona urbana a las clases. La docente implementa estrategias con la estudiante a fin de poder contar con la culminación exitosa de ciclo 6. **Convocatorias taller de finanzas rurales:** Se extiende la invitación a los y las firmantes de paz para vincularse a participar de estos talleres, los cuales vienen enfocados hacia el fortalecimiento de los conocimientos financieros y mejora la gestión de la unidad productiva, además se imparten conocimientos de ahorro y planificación financiera, administración de ingresos y gastos y herramientas para fortalecer el emprendimiento rural. **Continuidad estrategia We Effec :** Para este periodo el acompañamiento bajo la modalidad de la estrategia liderada por We Effect, 22 firmantes de paz siguen trazando su ruta de aprendizaje para las áreas de conocimiento en relación a las bases fundamentales para el acceso a identificación de habilidades vocacionales. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental."
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el mes de junio, la línea estratégica de reincorporación económica se continuó avanzando progresivamente en el fortalecimiento de las capacidades orientadas a la generación de estabilidad económica de los y las firmantes de paz. Este proceso se fundamenta en la consolidación de iniciativas productivas caracterizadas por su enfoque organizativo, proactivo y en constante innovación, las cuales constituyen una base fundamental para la sostenibilidad económica en el mediano y largo plazo. No obstante, es importante precisar que, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento a proyectos productivos, durante el periodo reportado no se registraron iniciativas que cumplieran con las condiciones temporales requeridas para la realización del respectivo seguimiento. Esta situación obedece a la programación definida en los instrumentos técnicos, los cuales establecen cronogramas específicos para el monitoreo y evaluación de los proyectos. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, Formato de seguimiento de proyectos productivos IR-F-135
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de junio, se tiene como prioridad la realización del primer seguimiento del plan de reincorporación individual anual 2026, a través de este proceso se sistematiza en el SIRR lo referente al cumplimiento de las acciones priorizadas para este primer seguimiento, allí se evidencia las acciones que quedaron en estado cumplido, con avance, sin avance, sin avance justificado. Por otra parte, este mes también se adelantaron algunas actividades proyectadas para el seguimiento en agosto. Con relación a lo anterior, los siguientes códigos de atención dan respuesta al registro en el SIRR de las siguientes actividades: Códigos para el Proceso de Reincorporación Integral **SEG-PRI:** A través de este código se registra el seguimiento individual al plan de reincorporación individual anual de cada firmante de paz. **1.1.2.1.2.1:** Este código refleja la participación de los y las firmantes de paz en la actividad de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación. **1.3.5.1.1.2:** Este código refleja la participación de las personas en proceso de reincorporación, quienes tenían pendiente el aporte de los documentos para iniciar el ahorro en el sistema pensional. **1.3.5.1.4.1:** Este código evidencia la participación en espacios de orientación para conocer la oferta y el conocimiento y requisitos de acceso al sistema pensional. **2.2.1.1.1:** Este código se implementa con las personas en proceso de reincorporación que están vinculadas en la estrategia de empleabilidad. Códigos para el acompañamiento a persona que se encuentra en la estrategia de Auto SAR **A067_Ps6:** Este código evidencia el momento de reflexión que se tuvo con los participantes, abordando aspectos fundamentales como el acceso a un fondo de ahorro para el recurso que reciben y así cubrir las necesidades de los hijos del firmante fallecido. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de junio, el acompañamiento psicosocial se orientó a la socialización individual de las acciones programadas para el primer seguimiento del ciclo anual 2026 con cada firmante de paz. Asimismo, se avanzó en la ejecución de actividades específicas que permitieron dar cumplimiento parcial a las acciones contempladas en el segundo seguimiento, fortaleciendo el proceso de seguimiento y acompañamiento integral. Una vez realizado lo anterior, se da paso a mencionar diferentes acciones que convergen en el planteamiento de un acompañamiento integral para los y las firmantes de paz: Cargue en el SIRR del primer seguimiento ciclo anual: Durante el mes de junio, se desarrolló el acompañamiento psicosocial individual con cada persona en proceso de reincorporación, orientado a la socialización y verificación de las acciones programadas para el primer seguimiento del ciclo anual 2026. Este ejercicio permitió evidenciar el cumplimiento satisfactorio de los compromisos establecidos con cada firmante de paz, logrando que la totalidad de los seguimientos fueran registrados en estado "cumplido". Lo anterior refleja la efectividad del proceso de acompañamiento y seguimiento, resultado del compromiso conjunto y la corresponsabilidad asumida por las personas participantes y el equipo profesional. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En junio, en continuidad del marco normativo de la resolución 0546 de 2026 "Por la cual se modifica el artículo 44 de la Resolución 2319 de 2024, modificado por el artículo 2 de la Resolución 950 de 2025". La situación de la asignación mensual depende de que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) sufrió una disminución drástica del presupuesto asignado para la línea de beneficios económicos del Programa de Reincorporación Integral para la vigencia 2026. Esto implica que mantener el reconocimiento de la asignación mensual incluso a personas que ya devengan un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente o más, genera un riesgo real y cuantificable de desfinanciamiento del Programa. Con relación a lo anterior, se hace necesario la socialización con tres personas en proceso de reincorporación las disposiciones establecidas, promoviendo un ejercicio consciente frente a la importancia de continuar fortaleciendo su tránsito hacia la autonomía en el marco de su integración social. Este proceso de sensibilización busca no solo informar sobre los lineamientos vigentes, sino también generar apropiación y corresponsabilidad en el desarrollo de sus trayectorias individuales, incentivando la toma de decisiones orientadas a la consolidación de proyectos de vida sostenibles. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
664 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para este mes de junio, se identificó como prioridad estratégica el fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas y metodológicas de los y las profesionales, promoviendo una disposición constante hacia la mejora continua. En este sentido, se generaron espacios orientados a la cualificación de los conocimientos que son impartidos a la población objeto de atención, con el fin de garantizar la adecuada transferencia y socialización de información clara, pertinente y actualizada. Este proceso de fortalecimiento técnico contribuye a asegurar una atención integral y de calidad a los y las firmantes de paz vinculados al Programa de Reincorporación Integral, favoreciendo la correcta comprensión de los lineamientos, rutas de atención y herramientas disponibles en el marco del proceso de reincorporación económica y social. Con base en lo anterior, a continuación, se relacionan las jornadas de capacitación desarrolladas durante el período evaluado, las cuales estuvieron orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, conceptuales y operativas del equipo profesional, en coherencia con los objetivos del programa y las necesidades identificadas en el territorio. *02 de junio de 2026, de 8:00 A.M a 4:00 P.M: Espacio de cuidado psicosocial, "vivir de todo corazón" con la orientadora psicosocial nacional. *04 de junio de 2026, de 8:30 A.M a 12:0 P.M: Audiencia pública rendición de cuentas 2025. *09 de junio de 2026, de 2:30 a 3:30 P.M: Producción y consumo sostenible en la semana ambiental. *10 de junio de 2026, de 11:00 a 11:59 A.M: Desminado humanitario en Colombia. *11 de junio de 2026, de 9:00 a 10:00 A.M: Efectos y desafíos del cambio climático. *18 de junio de 2026, de 8:30 a 10:30 A.M: Reunión con la profesional social de como realizar el primer seguimiento al plan individual anual 2026. *23 de junio de 2026, de 9:00 a 11:00 A.M: Conversatorio, Masculinidades cuidadoras paternal desde el cuidado y la corresponsabilidad. *26 de junio de 2026, de 10:00 a 11:59 A.M: Temas de gestión ambiental con la empresa ambientar. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el mes de junio con la población firmante activa en el proceso de reincorporación, se llevó a cabo el proceso de entrega de la documentación misional gestionada por la facilitadora. Dentro de los documentos entregados se incluyeron los instrumentos de control, tales como los registros de asistencia a la atención psicosocial. En medio magnético, se registró y reportó cada uno de los soportes en un archivo Excel, el cual se encuentra debidamente organizado y articulado con las evidencias físicas, entre las que se destacan las planillas de atención individual (IR-F-43) y el formato IR F 135 de seguimiento a proyectos productivos. Dichos soportes físicos reposan bajo custodia del área de Gestión Documental."

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Aprueebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ Firmado digitalmente por YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx